

**ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2009**

En Badajoz, siendo las 17 horas del día 11 de febrero de 2009, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se relacionan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión extraordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente punto único del orden del día:

**Informe sobre Máster Universitario de Formación para Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Extremadura.**

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y Director de la Escuela D. Fermín Barrero González.

Excusan su ausencia Dña. María Pilar García García, D. Miguel Ángel Jaramillo Morán, D. Santiago Salamanca Miño, D. Francisco Zamora Polo y D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez.

El Sr. Director informa que en el próximo Consejo de Gobierno de la UEx, de 12 de febrero de 2009, se va a someter a votación la propuesta de implantación del “Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Extremadura” y aprobación, si procede, de su correspondiente plan de estudios. Explica brevemente las características de este máster e informa que ya se ha subsanado el error con la mediación de D. Ángel Luis Pérez, representante en la Comisión coordinadora del máster, permitiéndose el acceso directo para los alumnos de Ingeniero Industrial.

El Sr. Director propone enviar al Sr. Vicerrector de Planificación Académica de la UEx un escrito de la Junta de Centro en el que consten la valoración del citado plan de estudios y algunas alegaciones, para que sean tenidas en cuenta por el Consejo de Gobierno de la UEx. Indica que la postura del equipo directivo es informar DESFAVORABLEMENTE el Plan de Estudios, ratificando la posición de la Junta de Centro en la pasada Junta de Escuela de fecha 19 de noviembre de 2008 y lee el documento que propone enviar, en el que se realizan dos alegaciones:

1. Como ya manifestáramos en escrito de Junta de Escuela de fecha 19 de noviembre de 2008, no estamos de acuerdo con la asignación a centros de las diferentes especialidades del máster, más aún cuando no encontramos ningún criterio lógico para que el reparto sea el que finalmente aparece en la documentación para la ANECA. Esta Junta de Escuela propone que los centros gestores del máster, y por tanto la asignación de especialidades a centros, se haga sólo entre las Facultades de Educación y de Formación del Profesorado.

## JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 11 de febrero de 2009

2. De no ser así, debería determinarse el reparto en función de determinados criterios. Por ejemplo, una propuesta puede ser, respetando la división de las especialidades del máster en dos de los cuatro campus, adscribir cada especialidad al centro más afín a la misma, en función de la procedencia de los titulados, es decir: la especialidad de Tecnología debería asignarse a la Escuela de Industriales, la de Economía y Empresa a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la de Informática a la Escuela Politécnica, la de Ciencias de la Salud a Veterinaria, la de Educación Física y Actividades Deportivas a la Facultad de Ciencias del Deporte y el resto como están.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Ángel Luis Pérez señala que la postura de la Junta de Centro debería ser contraria en orden a la propuesta del equipo directivo: la coordinación de la especialidad de Tecnología debe realizarse desde la Escuela de Ingenierías Industriales, teniendo en cuenta que la procedencia de los titulados es de este Centro y es aquí donde imparten docencia los profesores mejor preparados para ello. En caso de que no se pueda atender esta petición, que la coordinación se lleve a cabo sólo por las Facultades de Educación y de Formación del Profesorado. El Sr. Director sugiere llevar a votación la propuesta original y una nueva propuesta en la que se inviertan el orden de las alegaciones.

Dña. María Gracia Cárdenas pregunta si da tiempo a hacer alegaciones desde la Junta de Centro si la asignación se va a aprobar mañana. El Sr. Director le responde que la propuesta de la Junta de Centro puede llevarse a votación en el Consejo de Gobierno de mañana.

D. Juan Manuel Carrillo pregunta si el número de alumnos es suficientemente alto como para hacer diversos grupos por especialidades sin que el alumnado se encuentre demasiado disperso en grupos excesivamente pequeños. D. Ángel Luis Pérez, como representante en la Comisión coordinadora del máster, responde que si ya se ha decidido asignar docencia a otros centros, como son la Facultad de Ciencias y la Facultad de Filosofía y Letras, no entiende por qué no se puede asignar docencia a nuestra Escuela.

D. Pablo Carmona indica que la propuesta más lógica que cabría esperar desde la Escuela es pedir la docencia de Tecnología para nuestro Centro y pregunta cuáles han sido las razones que han motivado al equipo directivo a redactar el informe en otro sentido. El Sr. Director le responde que el equipo directivo no está de acuerdo con la asignación de especialidades a centros y que considera que sólo debería impartirse en las Facultades de Educación y de Formación del Profesorado.

D. Juan Manuel Carrillo sugiere que se cambien el orden de las alegaciones y conste en primer lugar que el Centro está interesado en impartir la docencia de la especialidad de Tecnología.

D. José Sánchez propone aunar las dos alegaciones en una, en la que se indique que como no se ha realizado la asignación a quien cabría esperar, las Facultades de Educación y

**JUNTA DE ESCUELA**

Sesión extraordinaria del 11 de febrero de 2009

de Formación del Profesorado, entendemos que las diferentes especialidades deberían ser atendidas por los centros. El Sr. Director responde que en ese sentido va la propuesta inicial, pues al tratarse de un máster para “enseñar a enseñar”, los especialistas se encuentran en las Facultades de Educación y de Formación del Profesorado.

Dña. María Gracia Cárdenas apunta que la disponibilidad de especialistas no es privativa de las Facultades de Educación y de Formación del Profesorado.

D. Ángel Luis Pérez señala que después de más de veinte años de experiencia en la impartición del Curso de Aptitud Pedagógica (CAP), puede asegurar que los especialistas de la didáctica de la Tecnología se encuentran en nuestra Escuela y han sido requeridos durante todos esos años desde el antiguo ICE y posterior SOFD para impartir la especialidad de Tecnología.

Dña. María Gracia Cárdenas muestra su acuerdo con la argumentación de D. Ángel Luis Pérez Rodríguez. Opina que no se han tenido en cuenta los recursos humanos de los que dispone la Universidad.

D. Ángel Luis Pérez sugiere retirar su primera propuesta, y que sólo aparezca en el informe la segunda alegación, argumentando para ello que existe profesorado en esta Escuela perfectamente capacitado para encargarse de la especialidad de Tecnología.

Tras una breve discusión referente al modo de votar las diferentes propuestas, finalmente el Sr. Director concreta la votación en tres opciones excluyentes: opción 1: propuesta inicial del equipo directivo; opción 2: nueva propuesta formulada por D. Ángel Luis Pérez en el que sólo aparece la segunda alegación; opción 3: ninguna de las anteriores propuestas. Se obtienen 5 votos a favor de la primera opción, 8 votos a favor de la segunda opción, 0 votos a favor de la tercera opción y ninguna abstención, quedando, por tanto, aprobada la segunda opción. Se acuerda enviar al Sr. Vicerrector de Planificación Académica de la UEx el informe sobre el Plan de Estudios “Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Extremadura” que se adjunta como Anexo II.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 17:45 horas del día 11 de febrero de 2009, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,

LA SECRETARIA,

Fermín Barrero González

María Isabel Milanés Montero

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 11 DE FEBRERO DE 2009**

**MIEMBROS NATOS**

D. Fermín Barrero González  
Dña. Raquel Pérez Aloe-Valverde  
D. Enrique Romero Cadaval  
Dña. María Isabel Milanés Montero  
Dña. María Gracia Cárdenas Soriano

**Representantes de Departamentos**

D. José Luis Canito Lobo  
D. Pablo Carmona del Barco  
D. Ángel Luis Pérez Rodríguez

**MIEMBROS ELECTOS: Sector A**

-

**MIEMBROS ELECTOS: Sector B**

D. Juan Manuel Carrillo Calleja  
Dña. Felisa Consuelo Gragera Peña  
D. José Sánchez González

**MIEMBROS ELECTOS: Sector C**

D. Juan Rubén Cabanillas Balsera  
D. Antonio Aquilino Cuenda Romero  
D. Oscar García Muñoz  
D. Andrés Domingo Gómez Bravo

**MIEMBROS ELECTOS: Sector D**

-

**ANEXO II: ESCRITO DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA DE  
INGENIERÍAS INDUSTRIALES EN RELACIÓN AL “MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS POR LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA”.**

La Junta de Centro de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura, en sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 2009, acordó emitir el presente informe sobre el Plan de Estudios “Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Extremadura”:

El referido plan de estudios ha sido valorado DESFAVORABLEMENTE.

Asimismo, la Escuela de Ingenierías Industriales realiza la siguiente alegación para que sea tenida en cuenta por el Consejo de Gobierno de la UEx en el estudio y aprobación, si procede, de dicho plan de estudios:

Debería adscribirse la distribución de especialidades al centro más afín a la misma, en función de la procedencia de los titulados. En concreto, proponemos la asignación de la especialidad de Tecnología a la Escuela de Ingenierías Industriales. Argumentamos esta propuesta en la existencia de profesorado de este Centro perfectamente capacitado para llevar a cabo esta función.